



Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1939)

30 OCT. 2014

Por la cual se aclaran las Resoluciones No. 716 de 2012 y 159 de 2013 mediante las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda urbana correspondientes a hogares afectados por situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia debido a eventos de origen natural

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de las facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 3 y el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003
y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9 del artículo 3° del Decreto ley 555 de 2003, establece que es función del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda *“Asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional”*

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 3° del Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para Vivienda de Interés Social urbana.

Que el numeral 3 del artículo 8° del Decreto ley 555 de 2003, establece que es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda *“Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”*

Que el Decreto 2480 del 19 de julio de 2005 modificado por el Decreto 4587 del 3 de diciembre de 2008, establece: *“El presente decreto se aplica a los procesos de postulación, asignación y aplicación del Subsidio Familiar de Vivienda Urbano y Rural que otorgan, respectivamente, el Fondo Nacional de Vivienda y el Banco Agrario de Colombia S.A., para la atención de hogares que han perdido la totalidad de su vivienda o ésta ha sido afectada como consecuencia de una situación de desastre, calamidad pública o emergencia, debiendo para el efecto estar debidamente incluidas en los censos oficiales que con ocasión de estos hechos emita el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, avalados por el Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres y refrendados por*

“Por la cual se aclaran las Resoluciones No. 716 de 2012 y 159 de 2013 mediante las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda urbana correspondientes a hogares afectados por situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia debido a eventos de origen natural”

la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia.”

Que con el fin de atender a los hogares afectados como consecuencia de las situaciones de desastre natural, calamidad pública o emergencias acaecidos en los años 2007 y 2008, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y el fondo Nacional de Calamidades suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cooperación radicado con el No. 1005-04-190-09 para Fiduprevisora y con el No. 444 para Fonvivienda del 25 de marzo de 2009, el cual permitió aunar esfuerzos para que en las diferentes entidades territoriales del país que contaban con lotes urbanizados se pudieran instalar viviendas prefabricadas para atender a las personas afectadas como consecuencia de la ola invernal de los años 2007 y 2008.

Que el Fondo Nacional de Vivienda aportó para el citado convenio la suma de once mil setenta y tres millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos veinte pesos (\$11.073.635.720), valor que se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal números 25 del 30 de enero de 2009 y 13211 del 21 de Junio de 2011, expedidos por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para atender en el marco de la normatividad vigente, a los hogares afectados como consecuencia de las situaciones de desastre, calamidad pública o emergencias, acaecidas en los años 2007 y 2008, recursos que fueron transferidos a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. - Fondo Nacional de Calamidades.

Que para efectos de individualizar el aporte realizado por FONVIVIENDA, se adelantó el proceso de postulación al subsidio familiar de vivienda, para los hogares que serán objeto de atención con la solución de vivienda prefabricada.

Que mediante las Resoluciones No. 716 del 12 de Septiembre de 2012 y 159 del 9 de Abril de 2013, publicadas en los Diarios Oficiales No. 48.593 de 2012 y 48.829 de 2013 respectivamente, Fonvivienda asignó Subsidios Familiares de Vivienda urbana, entre otros a hogares de los siguientes municipios:

Departamento	Municipio	Resolución de Asignación	No. de Subsidios	Valor total subsidios
Huila	El Hobo	716/2012	100	\$ 1.173.050.000
Nariño	Buesaco	159/2013	65	\$ 762.482.500

Que el Comité Operativo del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1005-04-190-09 para Fiduprevisora y con el No. 444 para Fonvivienda, mediante reunión del 16 de enero de 2014 (Acta No. 32) realizó el análisis de situaciones particulares presentadas en desarrollo de los proyectos de viviendas prefabricadas recomendando lo siguiente:

- La reducción del alcance del proyecto de 944 a 815 viviendas.
- El ajuste del valor de instalación de algunas viviendas de los municipios de El Hobo-Huila y Buesaco-Nariño.

"Por la cual se aclaran las Resoluciones No. 716 de 2012 y 159 de 2013 mediante las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda urbana correspondientes a hogares afectados por situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia debido a eventos de origen natural"

- El reconocimiento de algunos eventos compensables previstos en el Contrato de instalación de las viviendas.
- El pago de reparaciones de daños causados por evento natural a algunas viviendas del municipio de El Hobo-Huila.

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario aclarar el valor de los subsidios familiares de vivienda asignados a los hogares de El Hobo-Huila y Buesaco-Nariño mediante las Resoluciones No. 716 del 12 de Septiembre de 2012 y 159 del 9 de Abril de 2013, ajustándolos en valor.

Que de conformidad con el análisis realizado, para setenta y ocho (78) hogares de El Hobo-Huila, se deberá ajustar el valor del subsidio familiar de vivienda asignado a dieciséis millones novecientos setenta y un mil setecientos dos pesos m/cte (\$16.971.702,00).

Así mismo, para sesenta y cuatro (64) hogares de Buesaco-Nariño, se deberá ajustar el valor del subsidio familiar de vivienda asignado a dieciséis millones novecientos setenta y un mil setecientos dos pesos m/cte (\$16.971.702,00) y para un (1) hogar a diecisiete millones treinta y cinco mil ochocientos pesos con cuarenta centavos m/cte (\$17.035.800,40).

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán afectando los recursos transferidos a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. - Fondo Nacional de Calamidades.

Que la asignación que se hace en la presente Resolución, se efectúa a cada hogar por el valor requerido para el cierre financiero del proyecto de vivienda sin que supere el tope máximo establecido en las normas vigentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aclarar la parte resolutive pertinente de la Resolución No. 716 del 12 de Septiembre de 2012, del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con el valor del subsidio familiar de vivienda otorgado de los hogares que se relacionan a continuación:

HUILA					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	HOBO	7707753	ALMARIO FIERRO RAUL	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
2	HOBO	83163185	ALVARADO PEREZ JOSE ALFREDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
3	HOBO	1636127	ALVAREZ ARCECIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
4	HOBO	83163049	AMAYA SANCHEZ EDUARDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
5	HOBO	4913078	ARRIGUI ALCIDES	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
6	HOBO	12325238	AVILA HERNANDEZ JOSE EVER	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
7	HOBO	12325232	AVILA NAÑEZ VICTOR	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
8	HOBO	4913406	BARRERA RODRIGUEZ RAUL	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
9	HOBO	36180327	BECERRA CHAVARRO GERTRUDIS	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702

"Por la cual se aclaran las Resoluciones No. 716 de 2012 y 159 de 2013 mediante las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda urbana correspondientes a hogares afectados por situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia debido a eventos de origen natural"

HUILA					
No	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
10	HOBO	7703159	BOLAÑOS GOMEZ ROBINSON	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
11	HOBO	12169368	BRAVO ÑAÑEZ JOSE LIBARDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
12	HOBO	12325499	CANO MALLUNGO ARNUBY	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
13	HOBO	12325344	CANO MALLUNGO FERNEY	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
14	HOBO	4912900	CANO MARTINEZ ARQUIMEDES	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
15	HOBO	4912784	CANO MARTINEZ GABRIEL	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
16	HOBO	4913381	CANO MARTINEZ RICARDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
17	HOBO	14247277	CAVIEDES CASTAÑEDA JAIME	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
18	HOBO	12325138	CERON RIVERA EDIER LIBARDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
19	HOBO	4912956	CERON SEGURA LIBARDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
20	HOBO	83163140	CHARRY RIOS HERNANDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
21	HOBO	1605894	COMETA DIAZ HONORIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
22	HOBO	66949659	COMETA REYES MARIA ZULEGEY	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
23	HOBO	22836233	COMETA REYES NUBIA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
24	HOBO	12207957	COQUE ORDOÑEZ JOSE ORLANDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
25	HOBO	4907458	CRUZ ANAYA EDGAR ALBERTO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
26	HOBO	12111050	CRUZ OLAYA JOSE JOAQUIN	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
27	HOBO	12208109	CRUZ PERDOMO EDGAR	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
28	HOBO	4913107	CUADRADO ORTIZ LUIS ENRIQUE	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
29	HOBO	4913338	CUADRADO POLANIA ELEUTERIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
30	HOBO	8046622	ESPITIA EDILBERTO RAUL	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
31	HOBO	12325101	GARCIA CUMBE JAVIER HERNANDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
32	HOBO	83243928	GOMEZ DIVAR NORBEY	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
33	HOBO	4400008	GONZALEZ TIRSO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
34	HOBO	12325378	GUTIERREZ CANO ROGELIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
35	HOBO	4912991	HERRERA SALVADOR	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
36	HOBO	26593218	HERRERA MONTILLA ISNELDA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
37	HOBO	12131843	HUEJE ALARCON RODULFO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
38	HOBO	12325200	LIZCANO POLANIA ELIAS	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
39	HOBO	17422083	LIZCANO RODRIGUEZ ALVARO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
40	HOBO	12254706	LOSADA RODRIGO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
41	HOBO	1083838729	LOSADA BARRETO WILSON	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
42	HOBO	12271389	LUNA ROGELIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
43	HOBO	26512461	MARQUIN ORDOÑEZ FRANCY INES	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
44	HOBO	4913329	MARTINEZ GUERRERO FARID	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
45	HOBO	83163192	MARTINEZ GUERRERO JOSE FREDY	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
46	HOBO	4913161	MARTINEZ POLANIA MILLER	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
47	HOBO	12103144	MONTAÑA JOSE HEBER	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
48	HOBO	83086248	MONTENEGRO ANDRADE MANUEL	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
49	HOBO	1083838179	MONTES COMETA DERLY PAOLA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
50	HOBO	4406526	MONTOYA GEORLIN	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
51	HOBO	24481532	MORALES LEON ROSALBA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
52	HOBO	26511102	MOTTA VARGAS MARIA LUCIA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
53	HOBO	12205516	OSSA VARGAS OMMIDIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
54	HOBO	17699742	OVIEDO GUTIERREZ ELEUTERIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
55	HOBO	31251213	PASTRANA TORRES MARIA LIGIA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
56	HOBO	1107047758	PERAFAN MARTINEZ BENEDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702

"Por la cual se aclaran las Resoluciones No. 716 de 2012 y 159 de 2013 mediante las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda urbana correspondientes a hogares afectados por situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia debido a eventos de origen natural"

HUILA					
No.	MUNICIPIO	GEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
57	HOBO	12206018	PERDOMO ALIRIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
58	HOBO	36160458	PERDOMO VARGAS SILVIA LEONOR	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
59	HOBO	83163368	PEREZ YUNDA JAIBER ANTONIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
60	HOBO	26512099	PEREZ YUNDA YOLIMA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
61	HOBO	4912867	PIMENTEL CUMBE GILBERTO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
62	HOBO	4912621	POLANIA ARAUJO RAMON	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
63	HOBO	12325104	POLANIA BOHORQUEZ CESAR	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
64	HOBO	12325110	POLANIA BOHORQUEZ NOE	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
65	HOBO	4913374	POLANIA COQUECO JULIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
66	HOBO	26510970	POLANIA DE SUAZA FLOR ANGELA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
67	HOBO	4913262	POLANIA HERNANDEZ HERIBERTO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
68	HOBO	83163190	POLANIA YUNDA ALDEMAR	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
69	HOBO	12325295	POLANIA YUNDA DIOGENES	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
70	HOBO	4913452	POLANIA YUNDA RODRIGO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
71	HOBO	36303893	PRECIADO COMETA SANDRA MILENA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
72	HOBO	83090589	QUESADA CHARY DIVIER	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
73	HOBO	83163026	QUIMBAYA FIERRO RAUL	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
74	HOBO	12325170	REYES TRUJILLO FERNANDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
75	HOBO	7708867	REYES TRUJILLO MARIO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
76	HOBO	4912827	RIOS ROMERO ROMULO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
77	HOBO	26510713	RODRIGUEZ ANA	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702
78	HOBO	12256488	RODRIGUEZ RUEDA LEOVIGILDO	Viviendas Prefabricadas El Hobo	\$ 16.971.702

ARTICULO 2º. Aclarar la parte resolutive pertinente de la Resolución No. 159 del 9 de Abril de 2013, del Fondo Nacional de Vivienda, en relación con el valor del subsidio familiar de vivienda otorgado de los hogares que se relacionan a continuación:

NARIÑO					
No.	MUNICIPIO	GEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
1	BUESACO	27146542	ADARME ADARME NANCY MAGALY	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
2	BUESACO	27143991	AGUIERRE PAZ ELVIA DEL CARMEN	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
3	BUESACO	87470867	ARAUJO LOPEZ JOE EMILIO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
4	BUESACO	18101424	ARCOS MARTINEZ JULIO OSWALDO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
5	BUESACO	5227495	ARGOTY ARGOTY JOSE GERARDO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
6	BUESACO	27144903	ARTEAGA MAYA SALOME ROCIO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
7	BUESACO	12955659	BOLAÑOS CORDOBA LUIS ANTONIO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
8	BUESACO	10842209 09	BOLAÑOZ ROSERO LIZETH VIVIANA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
9	BUESACO	27144925	BOTINA CHAVES OMAIRA DEL CARMEN	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
10	BUESACO	27142783	BOTINA ORDOÑEZ BEATRIZ	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
11	BUESACO	1804468	BOTINA PRADO FRANCO AURELIO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
12	BUESACO	27140872	BURBANO DE RUIZ HILDA AURA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
13	BUESACO	38560896	BURBANO MONTILLA ROCIO DEL PILAR	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
14	BUESACO	19180960	BURBANO PUSIL ROQUE NATANAEL	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
15	BUESACO	87470624	CABRERA GIRONZA ILDEFONSO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
16	BUESACO	31940246	CABRERA GONZALEZ MARIA ELENA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
17	BUESACO	27145654	CABRERA JURADO LINA MARCELA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
18	BUESACO	87472301	CABRERA ORTIZ JOSE MANUEL	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
19	BUESACO	27141676	CABRERA ROSERO TERESA DE JESUS	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00

"Por la cual se aclaran las Resoluciones No. 716 de 2012 y 159 de 2013 mediante las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda urbana correspondientes a hogares afectados por situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia debido a eventos de origen natural"

NARIÑO					
No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SUBSIDIO
20	BUESACO	27142460	CARLOSAMA GAVIRIA ANA JULIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
21	BUESACO	27146640	CHAVES CHAVES JANETH MARCELA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
22	BUESACO	27141064	CHAVES DE AGREDA MARIA IRENE	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
23	BUESACO	27144807	CORDOBA BLANCA NERI	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
24	BUESACO	12953236	CORDOBA VILLOTA ARCELIANO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
25	BUESACO	27143585	CORETEZ DEJOY MARTHA LUCIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
26	BUESACO	87472704	CUCHALA DELGADO JESUS HERNANDO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
27	BUESACO	10842215 56	DEJOY GERON PABLO ARTURO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
28	BUESACO	27144639	DIAZ SANDRA MILENA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
29	BUESACO	27141007	DIAZ TERESA DE JESUS	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
30	BUESACO	27144830	DIAZ CANTUCA SANDRA JOSEFINA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
31	BUESACO	27140935	DIAZ PUCIL MARIA ANA TULIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
32	BUESACO	27142249	FAJARDO DIAZ MARIA ELENA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
33	BUESACO	1796621	FLOREZ RIASCOS JOSE FLORENTINO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
34	BUESACO	37086477	GRANADA GAVIRIA ANA LUCIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
35	BUESACO	10842230 29	HERMOSA SALAS MARTHA PATRICIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
36	BUESACO	87473380	IMBACUAN CHAVEZ LUIS FERNANDO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
37	BUESACO	27146765	IMBAJOA BURBANO NANCY DEL SOCORRO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
38	BUESACO	87472752	MARTINEZ ANDRADE ALIRIO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
39	BUESACO	12956339	MARTINEZ LOPEA FRANCO LEIN	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
40	BUESACO	27144968	MARTINEZ PAJAJJOY FANNY	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
41	BUESACO	27145525	MARTINEZ RAMIREZ CLAUDIA MAGALI	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
42	BUESACO	10842240 64	MESIAS PINTA OLGA YOLIMA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
43	BUESACO	10842234 59	MONCAYO ORDOÑEZ JAMILTON STEPHEN	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
44	BUESACO	12975186	MONTILLA HERNANDO EFREN	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
45	BUESACO	27143378	MUÑOZ ARGOTY MARTHA MARIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
46	BUESACO	98354666	MUÑOZ MUÑOZ ELY	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
47	BUESACO	10842217 49	NARVAEZ REYES ANA DELIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
48	BUESACO	27303326	NARVAEZ ZAMBRANO BERTHA ELENA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
49	BUESACO	5226902	NOPAN ILOFIO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
50	BUESACO	87472199	NUPAN BUESAQUILLO LUIS ALONSO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
51	BUESACO	27142536	NUPAN BUESAQUILLO ROSA ELENA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
52	BUESACO	27295716	ORTEGA LEONILA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
53	BUESACO	27140644	ORTEGA MORENO MELVA TERESA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
54	BUESACO	30701431	PASTAS GRACIAS	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
55	BUESACO	27141688	PAZ CLARA DEL CARMEN	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
56	BUESACO	27140910	PAZ PUSIL CONCEPCION NERY	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
57	BUESACO	10044388 16	REYES LOPEZ JOSE OVIDIO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
58	BUESACO	27145278	RODRIGUEZ YOLANDA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
59	BUESACO	27142732	RODRIGUEZ ARMERO BLANCA BETTY	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
60	BUESACO	87472986	ROJAS NUPAN LUIS GERARDO	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
61	BUESACO	66956237	RUIZ MARTHA MIREYA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
62	BUESACO	27144770	SALAZAR CIFUENTES CLAUDIA MERCEDES	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
63	BUESACO	27141493	SANTACRUZ ASTUDILLO LUCIA EMILIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
64	BUESACO	27145312	TULCAN BRAVO ALEGRIA	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 16.971.702,00
65	BUESACO	87472302	VILLOTA ARMERO HENRY	Proyecto nucleado vivienda prefabricadas Buesaco	\$ 17.035.800,40

ARTÍCULO 3º. Aclarar las cartas de asignación de los hogares relacionados en los artículos 1º y 2º de la presente Resolución, en lo relacionado con el valor del subsidio familiar de vivienda otorgado.

"Por la cual se aclaran las Resoluciones No. 716 de 2012 y 159 de 2013 mediante las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda urbana correspondientes a hogares afectados por situación de desastre natural, calamidad pública o emergencia debido a eventos de origen natural"

ARTÍCULO 4°. En lo no aclarado, los demás acápite y apartes de las Resoluciones No. 716 del 12 de Septiembre de 2012 y 159 del 9 de Abril de 2013, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y aclara en lo pertinente de las Resoluciones No. 716 del 12 de Septiembre de 2012 y 159 del 9 de Abril de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 OCT. 2014



CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectaron: Luz Marina Rodríguez, Héctor Ramírez
Revisaron: Andre Suárez, Lino Roberto Pombo



042
